



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE LAS PRUEBAS DE IDIOMAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO  
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

## ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SERVICIO
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

## 1.- OBJETO.

El objeto es la contratación de una empresa que realice las pruebas de idiomas de inglés en los procesos de selección de personal.

## 2.- DESCRIPCIÓN.

La FNMT-RCM convoca procesos de selección de personal a fin de cubrir sus vacantes.

Una de las pruebas a realizar puede ser un examen de idiomas en inglés. Dependiendo de la valoración del puesto de trabajo, los niveles pueden ser equivalentes a los A1, A2, B1, B2, C1 y C2 del Marco de Referencia Europeo. Los procesos de selección pueden ser restringidos o libres.

Es posible que el Tribunal del proceso de selección requiera a la empresa que va a realizar la prueba a reunión para determinar algún aspecto de la prueba.

La persona que gestiona el proceso de selección contactará con la empresa a fin de indicarles fecha, hora, identificación de los candidatos y nivel de la prueba. El evaluador que vaya a preparar la prueba, una vez conoce el nombre de los candidatos debe comprobar que no concurre en alguna de las circunstancias del artículo 23.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público e informar a la FNMT-RCM. En caso de que concurriera en alguna de las circunstancias anteriores, deberá preparar la prueba otro evaluador.

Las pruebas se realizarán por la mañana en las instalaciones que la FNMT-RCM tiene en la calle Jorge Juan 106.

La empresa contratada debe preparar la prueba y realizarla en la fecha prevista. La empresa contratada aportará todos los materiales necesarios para realizar la prueba. Una vez corregidos los exámenes debe enviar los resultados lo antes posible por correo electrónico a las personas que se le indiquen. Uno de los aspectos a considerar es que nuestro convenio colectivo refleja que se considera aprobado a partir de cinco puntos. Por ello, los resultados aportados deben ser numéricos, del 0 al 10.

Una vez se han publicado los resultados, los candidatos disponen de un plazo para solicitar revisión de su ejercicio y las puntuaciones asignadas. Inmediatamente después y con plazos establecidos, la persona que gestiona el proceso de selección contactará con la empresa contratada a fin de dar respuesta presencialmente a los candidatos. En ocasiones hay que preparar un informe escrito.

Según el Plan de Igualdad de la FNMT-RCM, en el caso de que alguna empresa externa colabore en la realización de las pruebas deberá certificar que dichas pruebas cumplen el principio de igualdad.

## 3.- ALCANCE DEL SERVICIO

Como referencia teniendo en cuenta los datos de los últimos tres años, se han realizado una media de 41 procesos de selección restringidos al año, con 5 candidatos de media para cada proceso. Así mismo se han realizado una media de 11 procesos de selección

libres al año, con 23 candidatos de media para cada proceso. De cara al 2023 se estima un ligero repunte debido al número de jubilaciones previstas.

El órgano de contratación podrá acordar la prórroga por un periodo anual y deberá comunicarla al contratista en un plazo no inferior a dos meses de la fecha de finalización del contrato. La prórroga será potestativa para la FNMT-RCM y obligatoria para el contratista. En cualquier caso, la duración máxima de la contratación no podrá ser superior a dos años.

Se pretende conocer la nota en idiomas de los candidatos que se presentan a los procesos de selección a fin de cubrir las vacantes con los candidatos que demuestren mejor capacidad.

#### 4.- PLAZO DE ENTREGA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (etapas, niveles, o hitos en la ejecución de la contratación).

Una vez determinado el número de candidatos admitidos en cada uno de los procesos de selección, el técnico que lo gestiona contactará con la empresa a fin de indicarles fecha, hora, número de candidatos y nivel de la prueba. Las pruebas se realizarán por la mañana en las instalaciones que la FNMT-RCM tiene en la calle Jorge Juan 106.

La empresa contratada debe preparar la prueba y realizarla en la fecha prevista. Una vez corregidos los exámenes debe enviar los resultados lo antes posible por correo electrónico a las personas que se le indiquen.

Una vez se han publicado los resultados, los candidatos disponen de un plazo para solicitar revisión de su ejercicio y las puntuaciones asignadas. Inmediatamente después y con plazos establecidos la empresa contratada debe dar respuesta presencialmente a los candidatos.

#### 5.- CANTIDAD DE SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El número de pruebas de idiomas dependerá de los procesos de selección que se convoquen a lo largo del año y de los candidatos que se inscriban a los procesos.

Como referencia teniendo en cuenta los datos de los últimos tres años, se han realizado una media de 41 procesos de selección restringidos al año, con 5 candidatos de media para cada proceso. Así mismo se han realizado una media de 11 procesos de selección libres al año, con 23 candidatos de media para cada proceso. De cara al 2023 se estima un ligero repunte debido al número de jubilaciones previstas.

#### 6.- PRECIO.

No podrá aparecer en la oferta técnica referencia alguna al precio o a la oferta económica, atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA.

La empresa adjudicataria asignará a los evaluadores necesarios debidamente cualificados según las exigencias del presente pliego, los cuales deberán reunir los siguientes requisitos mínimos que tendrán que ser acreditados documentalmente:

- Nativos o bilingües con dominio nativo del idioma inglés.
- Acreditación como evaluadores de lengua inglesa (Filología inglesa o titulación equivalente o títulos universitarios de inglés reconocidos por el Ministerio de Educación de España, títulos que le habiliten para realizar exámenes del idioma inglés como por ejemplo Cambridge.
- Titulación universitaria (grado, licenciatura, master o doctorado) en disciplinas lingüísticas.
- Experiencia realizando pruebas de idioma de inglés mínima de 3 años desde la fecha de obtención del título que le acredita como evaluador de inglés.

El número mínimo de evaluadores que deberá ofertar la empresa es de 3.

Cuando un evaluador no pueda asistir a la prueba prevista debido a situación de incapacidad temporal, vacaciones o permisos, el adjudicatario deberá proceder a sustituirlo de forma que no se produzca ninguna interrupción en el servicio.

En el supuesto de que durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria se vea obligada a sustituir a un evaluador, deberá comunicarlo por escrito. Los evaluadores deberán ser sustituidos por otros que cumplan con los requisitos solicitados y cuyo currículum haya sido presentado en la licitación y, si esto no es posible, por evaluadores con características análogas, debiendo la empresa adjudicataria aportar acreditación documental que lo justifique.

Independientemente del personal adscrito a este contrato, la empresa adjudicataria deberá contar con un coordinador o responsable de la ejecución, que actúe como interlocutor y que tenga capacidad suficiente para adoptar las decisiones y medidas que sean necesarias durante el transcurso del contrato. El coordinador deberá reunir los siguientes requisitos que tendrán que ser acreditados documentalmente:

- Titulación universitaria (grado, licenciatura, master o doctorado) en disciplinas lingüísticas.
- Experiencia en realizar pruebas de idiomas mínima de 3 años.
- Experiencia coordinando a evaluadores mínima de 3 años.

La facturación de las clases será a mes vencido sobre el número de horas realmente impartido.

Una vez realizada la prueba, la empresa deberá emitir informe con las calificaciones de los candidatos a la mayor brevedad posible, máximo tres días después de la realización. El informe se enviará por correo electrónico a la FNMT-RCM.

#### 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica

#### 9.- DOCUMENTACIÓN.

Para la realización de las pruebas de idiomas la empresa contratada aportará a los candidatos los materiales necesarios para llevarla a cabo. Además, enviará por correo electrónico el informe con los resultados obtenidos.

#### 10.- GARANTÍAS

Se considerará confidencial toda la información facilitada por la FNMT-RCM a la empresa adjudicataria, con independencia de que su traslado sea verbal, escrito o soporte informático, obligándose al adjudicatario a mantener secreto y sigilo profesional, garantizando absoluta reserva.

#### 11.- PENALIZACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier consulta sobre el contenido de este documento contactar con:

Ana Belén Jiménez Gómez

Jefe de Área de Gestión de Personal

Teléfono: 915666785

E-mail: [ana.jimenez@fnmt.es](mailto:ana.jimenez@fnmt.es)

<b>DEP. SOLICITANTE</b>	<b>CONFORME</b>
La Directora de Personal y Relaciones Laborales	La Secretaria General y Directora de Recursos Humanos (Director de 1er nivel)
Fdo. Inmaculada Sánchez Montes	Fdo.Laura Díez Herrero